



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la moción N.º 98, subsiguiente a la interpelación N.º 167, relativa a criterios para no aprobar la convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a la eliminación de las barreras arquitectónicas y de la comunicación previstas en la partida 16.00.231A.761 de los presupuestos generales para 2018, presentada por el grupo parlamentario Popular. [9L/4200-0098]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto tercero del orden del día.

Señora vicepresidenta.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción N.º 98, subsiguiente a la interpelación 167, relativa a criterios para no aprobar la convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a la eliminación de las barreras arquitectónicas y de la comunicación, previstas en la partida 16.00.231A. 761 de los presupuestos generales para 2018, presentada por el grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Como ya anunciamos en el pleno del lunes, en el debate de la interpelación con la vicepresidenta del Gobierno, hoy traemos a este Parlamento una moción que quiere o que pretende este Parlamento remedie, a lo que nuestro entender, el del Partido Popular ha sido un error del Gobierno en este año 2018.

Ha sido un error y una torpeza, no convocar las ayudas destinadas a las entidades locales, para la eliminación de las barreras arquitectónicas y de la comunicación.

Ha sido un error y una trampa, porque eran unas ayudas que todos vimos reflejadas en los presupuestos, con menos dinero, eso sí y que a todos no vendieron que iban a ser aprobadas y convocadas. Ha sido un error y un engaño. Porque el argumento de que la Ley Nacional de Discapacidad establecía que para el 4 de diciembre de 2017 tenía que ser todo accesible. Además de ser un argumento pueril, deja en evidencia la incapacidad de los dirigentes actuales del ICASS de revertir y convertir esta partida presupuestaria en una oportunidad para los ayuntamientos, las entidades locales menores y las personas con discapacidad. Y ¿saben por qué? Porque el Gobierno tenía un marco normativo, un abanico de normas a las que acogerse para seguir convocando ayudas a entidades locales que eliminan barreras y obstáculos y que permiten el acceso a la vida comunitaria de las personas con discapacidad.

Tenía la Convención de Naciones Unidas de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Tenía la Ley de Accesibilidad y Eliminación de Barreras arquitectónicas, urbanísticas y de comunicación del año 1996. tenía la Ley de Derechos y Servicios Sociales de Cantabria. Pero sobre todo, sobre todo tenía una ley, la más importante de las que aprueba este Parlamento durante el año. Tenía los presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2018 aprobados por este Parlamento con una partida presupuestaria nominativa de 300.000 euros y un mandato parlamentario por ley de convocatoria de las ayudas. Y tenía, señorías, casi nada, la experiencia de otras cuatro convocatorias anteriores, 14, 15, 16 y 17 que daban como conclusión que estas ayudas se habían convertido en un reclamo de los ayuntamientos de Cantabria y en una necesidad para las personas con discapacidad.

Aquí los tengo, 19 proyectos presentados en el 2014, 14 proyectos presentados en el 2015, 16 proyectos presentados en el 2016. 36 proyectos presentados en el 2017. Pero ustedes decidieron solos que no. que no era importante eliminar los obstáculos que impidan a las personas con discapacidad ejercer sus derechos. Ustedes decidieron que no, que ya estaba bien de invertir dinero en los ayuntamientos de esta región para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Ustedes decidieron como dijo el pasado lunes la vicepresidenta en esta tribuna, que no es su problema, que las entidades locales tengan obstáculos y que por lo tanto allá ellos se la busquen.

Ustedes decidieron que no porque llevan tres años buscando excusas para eliminar estas ayudas y a los tres años no las eliminaron, las fulminaron con premeditación, alevosía y sin ninguna explicación.

Decidieron ustedes solos que la solución fuera 300.000 euros perdidos y un año en blanco que desde el Partido Popular queremos que este Parlamento ponga remedio aprobando la iniciativa que presentamos hoy en este pleno.

Miren, para el Partido Popular mientras siga existiendo un solo obstáculo, en cualquier rincón de esta comunidad autónoma que impida a cualquier persona con discapacidad ejercer sus derechos, sea cual sea su tipo de discapacidad, seguiremos exigiendo estas y todas las ayudas necesarias para conseguirlo.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 117

29 de octubre de 2018

Página 6767

No vamos a permitir que se engañe ni un minuto más a los ayuntamientos, a las entidades locales menores, a este Parlamento y mucho menos a las personas con discapacidad. No vamos a permitir que se rían ustedes de nadie, que lo están haciendo a boca llena. No vamos a permitir porque lo vamos a denunciar una y otra vez que falten el respeto a esta institución y a las personas con discapacidad. Y no vamos a permitir que se quede en un cajón el dinero que este Parlamento quiere y destina a garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Ustedes mismos. Si quieren tener enfrente al Partido Popular sigan incumpliendo sus obligaciones. Pero si es de verdad, si de verdad están en el camino de cumplir con los mandatos parlamentarios y garantizar los derechos de las personas con discapacidad, demuéstrenlo.

Hoy tienen una oportunidad, la que les otorga el Partido Popular. Tienen la oportunidad de votar en este parlamento sí o no. Si quieren que este Parlamento cumpla con el mandato parlamentario voten sí. Para exigir al Gobierno de Cantabria la convocatoria urgente de las ayudas a las entidades locales para la supresión de los obstáculos arquitectónicos y sensoriales que existen hoy en los municipios y así permitan la utilización de los bienes y servicios a todas las personas con discapacidad, que es lo que pedimos en este primer apartado de nuestra moción.

Además, nuestra moción comprende una segunda petición, si de verdad lo que queremos es cumplir con el mandato de la futura Ley de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Cantabria, que se cumpla lo establecido en su Título III en este caso, que es el que regula la accesibilidad; pedimos que el Gobierno de Cantabria dote los presupuestos del año 2019 con las partidas presupuestarias nominativas en todos los departamentos de gestión, destinadas a ayudar a entidades locales para cumplir con ese mandato legal.

Y es que después de las explicaciones que la vicepresidenta nos dio en el Parlamento el pasado lunes cuando queríamos saber las razones de no convocar estas ayudas a las entidades locales, a pesar de estar previstas en los presupuestos del año 2018, nos dejó bien claro que las dos únicas razones de la no convocatoria de estas ayudas y la pérdida por lo tanto de 300.000 euros para las personas con discapacidad son dos.

Primero, la falta de convicción política y de compromiso del Gobierno de Cantabria en la colaboración con las entidades locales para la eliminación de las barreras arquitectónicas y de la comunicación.

Y en segundo lugar, porque a usted, a ustedes nunca, nunca les gustaron estas ayudas, nunca creyó la vicepresidenta en estas ayudas y a la tercera que tenía que convocar las fulminó porque eran las ayudas del Partido Popular. Todo lo que hubiera hecho el Partido Popular había que cortarlo de raíz, aunque fuera perjudicial para los intereses de las personas con discapacidad.

Por lo tanto, señorías, hoy tenemos la oportunidad de remediar lo que para nosotros ha sido una renuncia inexplicable por parte del Gobierno, tan inexplicable que la vicepresidenta fue incapaz de dar una explicación convincente sobre la no convocatoria de estas ayudas.

Es más, usted señora vicepresidenta se enfadó conmigo el pasado lunes porque yo desde el escaño le enseñaba el documento que certificaba que el dinero había desaparecido de la partida presupuestaria ya en junio de este año 2018.

Le pido disculpas públicas si la molesté porque mi intención no era para nada molestarla o incomodarla, mi intención era que usted contestara que no lo estaba haciendo.

Pero fíjese que yo creo que no fue tanto mi actitud en el escaño lo que la molestó sino el propio debate y tener que contestar a la interpelación sobre una decisión que usted misma fue incapaz de explicar.

Es más, dedicó 13 minutos de los 15 a la intervención a atacar al Partido Popular, al “y tu más”, a remontarse al pasado y a mirar por el retrovisor. Y en los dos minutos, dos, que dedicó a hablar de la interpelación y por lo tanto de las ayudas, lo hizo para decir que la culpa era de Mariano Rajoy.

Ese es el resumen de su actitud, de su aptitud también y de su compromiso con las personas con discapacidad: no invertir 300.000 euros del presupuesto, presupuestados y aprobados, para las personas con discapacidad, engañar y trampear. Ese es el resumen, no de las palabras, no, de los hechos.

Señorías, súmense hoy a esta iniciativa, pidan con nosotros que no se pierda la inversión para eliminar los obstáculos que nuestros municipios, en nuestros pueblos no están permitiendo a las personas con discapacidad ejercer sus derechos.

No permitamos que algo que aprueba este Parlamento sea desviado a otros menesteres aunque sea también buena la inversión. Queremos que el Partido Popular, en el Partido Popular perdón, que esta iniciativa que nosotros presentamos aquí pero que también lo haremos en los municipios de Cantabria de esta región es necesaria para que el Gobierno de Cantabria sea consciente de la necesidad de seguir trabajando en todos los rincones de Cantabria por el



diseño universal, el diseño para todos, en definitiva por la accesibilidad y la eliminación de barreras que permiten el ejercicio efectivo de los derechos por parte de las personas, también de las personas con discapacidad.

Así lo entendemos y así les pedimos hoy, les animo a que ustedes también lo hagan.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Urrutia.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar tiene la palabra el Sr. Gómez del grupo parlamentario Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Debatimos una moción relativa a la accesibilidad universal en relación con las entidades locales menores. Y no es un tema novedoso en esta legislatura. Pero sin duda es uno de esos temas sobre lo que nunca está de más el ser reiterativo.

Todos coincidimos en la necesidad de trabajar por una sociedad más justa y para ello es fundamental seguir trabajando en materia de accesibilidad universal.

Es cierto que en los últimos años se ha avanzado en esta materia. Pero también es cierto que queda mucho por recorrer. Y aún hoy en día, nos encontramos con edificios públicos que por su carácter histórico no son tan accesibles como sería deseable. Y también nos encontramos con que los avances en accesibilidad universal no se dan por igual en todas las zonas de Cantabria.

Nos encontramos con algunas zonas rurales donde hace falta invertir en muchos, muchísimos espacios públicos donde hace falta trabajar en la materia.

Con lo que se plantea en esta moción, estamos de acuerdo. Es cierto, y lo comentaba la Sra. Urrutia, que el debate de la semana pasada fue más un ejemplo del y tú más. Lo que pasa que como es lógico, ella defiende que el: y tú más, solo venía por una parte; yo, Sra. Urrutia, sinceramente, como observador independiente, el: y tú más, estuvo presente en ambos lados.

Pero bueno, es aquello a lo que nos tienen acostumbrados el Partido Popular y el Partido Socialista. Si no nos tuvieran acostumbrados a eso, probablemente no haría falta ser tan reiterativo con iniciativas como éstas.

La realidad, a pesar de todo, es que no se han convocado las ayudas a entidades locales destinadas a suprimir cualquier tipo de barrera u obstáculo físico o sensorial, garantizando la accesibilidad

Y también, obviamente, estamos a favor de que en los presupuestos para 2019, se consigne esta partida presupuestaria. Por tanto, como se lo pueden imaginar, votaremos a favor de la iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Por el grupo parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR BOLADO DONIS: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes señorías.

Hoy volvemos a hablar de accesibilidad. Y bueno, pues como viene siendo costumbre asistimos a un intercambio de culpas y a un intento a mi modo de ver patético de venta de los logros, especialmente cuando los logros no son tantos.

El análisis de los hechos, yo creo que es muy simple. Y hay que partir de que en primer lugar hace ya once años que se aprobó la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Que en España, se adoptó una adaptación a esta norma; en concreto con el Decreto 1/2013, donde ya se establecía un plazo hasta el día 4 de diciembre de 2017, para garantizar este derecho a todas las personas. Que a fecha de hoy, estamos además debatiendo en este Parlamento un proyecto de ley, Ley Cántabra de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Que bueno, que destina su Título Tercero a garantizar este derecho, en Cantabria, a todas las personas. Y cuyo proyecto, por cierto, nos han traído desde el Gobierno sin acompañarlo con la correspondiente memoria económica de las medidas que según afirman se van a adoptar.

En tanto en cuanto dicha ley se aprueba, lo cierto es que en Cantabria continúa vigente la Ley de Accesibilidad de 1996, que ya recoge este derecho para las personas con discapacidad.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 117

29 de octubre de 2018

Página 6769

Y pese a todo, nos encontramos con que ni el Partido Popular, en el Gobierno de España y en el de Cantabria, ni el Partido Socialista-Regionalista, han adoptado las medidas necesarias para hacer que la accesibilidad sea un hecho. Y a lo único que se están dedicando es a echarse balones fuera. Y las culpas los unos a los otros. Y mientras tanto, un 10 por ciento de la población de Cantabria ve cómo sus derechos fundamentales no están garantizados y no los pueden ejercer en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía. Lo cual es terrible para cualquiera que lo vea desde fuera.

Centrándome en el tema, objeto de la moción. Lo cierto es que yo le recuerdo que la vicepresidenta del Gobierno, durante el debate de la interpelación que tuvimos en el Pleno de la semana pasada, nos decía: que no se había ejecutado la partida presupuestaria contemplada en la Ley de Presupuestos, para en concreto: las ayudas a entidades locales una partida presupuestaria contemplada en la Ley de Presupuestos, para en concreto las ayudas a entidades locales, porque bueno, el Gobierno de España no había concedido una moratoria para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Decreto 1/2013.

Pues bien, miren, esta afirmación jurídicamente no tiene ni pies ni cabeza y moralmente es indefendible. Hemos tenido 11 años para adaptarnos a la convención, han pasado ya cinco desde el Decreto 1/2013 y ¿qué nos dice la vicepresidenta del Gobierno?, que ¿si tenemos una ley esta ley no se cumple, lo que hay que hacer es pedirle al Gobierno una moratoria?

De asumir responsabilidades, vamos, no le he oído decir absolutamente nada. De adoptar las medias para cumplir con la ley y con la convención, para ejecutar la partida que contemplan los presupuestos de nuestra comunidad autónoma. Para exigir también al Gobierno de España, ¡eh!, que hiciese lo propio, cuestión que esta exigencia, vamos solo se la he escuchado decir en este momento y a modo de excusa, ¡eh!, en el seno de este debate.

Aprobamos una moratoria, ¡eh!, aquí no pasa nada, esta es la concepción de la legalidad que tiene la vicepresidenta del Gobierno de Cantabria, si una ley no se cumple no pasa nada, se aprueba una moratoria, ¡eh! y aquí paz y después gloria; eso sí, seguimos lavándonos las manos mientras nos damos golpe de pecho en el día de la discapacidad. Echamos un bailecito en algún acto, que eso siempre queda muy bien para la foto, que parece que es lo único que les preocupa. Y bueno, pues mientras tanto el 10 por ciento de la población sin garantía de sus derechos fundamentales.

Nos han traído una Ley de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que yo espero que pronto sea una realidad. Una ley a la que mi grupo ha presentado 110 enmiendas, muy necesarias para evitar precisamente esto, ¡eh!, que no quede en nada y que los derechos se garanticen, porque tal y como está redactado el texto, con una deliberada y una premeditada ambigüedad, no está en absoluto garantizados, ¡eh!

Y yo vamos, se lo tengo que decir, ¿cómo vamos a creer en este Gobierno las personas con discapacidad si nos traen una ley sin memoria económica, para garantizar las medidas?. Qué van a hacer cuando incumplan todos los plazos que da la ley, cuando incumplan todos los derechos que se garantizan, ya nos lo ha dejado claro la vicepresidenta, piden una moratoria ¡eh! y se acabó ¡eh!

Y miren, voy a concluir sencillamente leyéndoles un fragmento del Diario de Sesiones del debate de la PNL 224, que presentó mi grupo para la creación de un fondo autonómico de accesibilidad universal, en la que en aquel momento nos decía la Sra. Valdés lo siguiente, decía: “Esta Administración con muchas dificultades lleva más de dos años aplicando medidas, invirtiendo en materia de accesibilidad universal y priorizando la flexibilidad en los criterios de selección de las órdenes de subvenciones de todas las Consejerías”. Esto nos decía la Sra. Valdés, allá por el 4 de diciembre del año pasado.

Y concluía diciendo: “Desde luego lo que no vamos a hacer es ir por libre, por libre como ustedes nos proponen, eso en absoluto”.

Y yo me pregunto: ¿esta es la priorización en los criterios de las órdenes de subvenciones a la que se refería la Sra. Valdés?, ¿esto de no ir por libre es que la Ley de Presupuestos que ha sido aprobada por la mayoría de este Parlamento no va a ser ejecutada, pese a que contempla una partida en concreto para esta cuestión?

Pues bueno, pues si esos son los conceptos que están manteniendo el Partido Popular y el Partido Regionalista, desde luego mi grupo, sin tener ningún tipo de convicción, porque sabemos de sobra si no cumple la Ley de Presupuestos, si no cumple la Convención, si no cumplen el Decreto 1/2013, muchísimo menos van a cumplir una moción que al final pues va a servir para poco, por no decir que para nada; pero aún así, como no puede ser de otra manera votaremos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra D.ª Silvia Abascal.



LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias presidenta, buenas tardes señorías.

Este punto del orden del día estamos debatiendo la moción subsiguiente a la interpelación del pasado lunes contestada por la vicepresidenta.

Y desde el grupo parlamentario Socialista la verdad no nos sorprende, no nos coge de susto ni nos asombra la presentación de esta moción. Y es que el lunes pasado ya vimos que la Sra. Urrutia le daba igual lo que le contestase la señora vicepresidenta.

Estaba claro y lo vimos todos los aquí presentes. La Sra. Urrutia hizo su representación teatral, a la que nos tiene acostumbrados últimamente, hizo su diálogo, más bien un monólogo y tenía usted todo escrito, lo traía escrito el diálogo, las acotaciones, todo estaba guionizado para que el desenlace fuese esta moción.

No escuchó y no atendió, eso sí, usted tuvo como siempre la prepotencia de dar lecciones de integridad y ética, pero se olvidó de la mochila que tiene el Partido Popular en políticas sociales. Una mochila considerable y pesada, ya que en sus anteriores años cuando usted fue responsable del ICASS no hizo nada Sra. Urrutia, nada más que recortar.

Señorías, la semana pasada en la interpelación contestada por la vicepresidenta quedaron claras varias cosas. Primero, que el Partido Popular sigue sin avanzar en la manera de hacer política, hasta el lunes pasado no escuchamos a la Sra. Urrutia ni a su Partido reclamar, reivindicar ni exigir al Gobierno de España absolutamente nada.

Claro está que hasta el mes de junio los que estaban en el Gobierno de España eran los señores del Partido Popular, lo han estado ustedes durante los últimos siete años, ustedes seguían comportándose como unos hinchas entusiastas sin importarles los cántabros y las cántabras. No les importaba.

¿Por qué no entonces usted le reclamó al Partido Popular que ampliase el plazo de la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad? ¿Por qué no lo hizo?

¿Por qué no denunció tanto como lo ha hecho hoy Sra. Urrutia, por qué no lo hizo? Los que decidieron liquidar y fulminar el marco legislativo donde sustentaban estas ayudas fueron ustedes, Sra. Urrutia.

Señorías del Partido Popular, ustedes juegan como siempre, a enredar, a revolver, a confundir a los ciudadanos y a poner el punto de mira en otro partido en los que los responsables eran ustedes, la trampa la puso el PP.

En segundo orden de cosas y enlazando con lo de poner el punto de mira en otros Partidos, en este caso lo que quiere usted es poner el punto de mira en este gobierno y mire, este Gobierno y la vicepresidenta están cumpliendo con el compromiso adquirido con los cántabros y las cántabras y se ha mejorado las cifras de ejecución de los presupuestos del Instituto Cántabro de Servicios Sociales ya que se ajustan a la realidad, no como hacían ustedes.

Déjeme recordarle que ustedes presupuestaban una cosa y ejecutaban otra, normalmente solía ir a la mitad de lo que presupuestaban y ejecutaban.

Este Gobierno está comprometido y sensibilizado con la discapacidad y la accesibilidad y por ello desde el mes de marzo tenemos en esta Cámara la Ley de Cantabria de Garantías de los Derechos de las Personas con Discapacidad que se aprobará el próximo 26 de noviembre, como está acordado por la Junta de Portavoces y que nace del constante diálogo con el sector y cuyo papel es esencial.

Y desde el grupo parlamentario Socialista queremos destacar la colaboración en la medida que ha permitido identificar sus necesidades y atender sus reivindicaciones plasmándolo en una ley.

Qué hoja de servicio puede presentar usted Sra. Urrutia en su gestión, dígame cuál, dígame qué regularon, dígame qué legislaron, en qué trabajaron para este sector aparte de recortar, Sra. Urrutia.

Le voy a recordar porque ya vi que el lunes no estuvo atenta a lo que le dijo la vicepresidenta y hoy también ha salido por los cerros de Úbeda. Este Gobierno, el del PRC y el PSOE, es el que estableció los pilares legislativos en esta comunidad autónoma en materia de política social, como con la Ley de Servicios Sociales en el 2007. Este Gobierno, el PRC y el PSOE también en el 2010 contribuyó a reforzar estos pilares con la Ley de Protección a la Infancia y Adolescencia.

Este Gobierno, como ya he dicho antes, trae en esta legislatura la Ley de Garantías de Derechos de las Personas con Discapacidad y traerá, como anunció la vicepresidenta, la Ley de la Renta Social Básica.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 117

29 de octubre de 2018

Página 6771

Eso por el lado legislativo, Sra. Urrutia, y por el lado ejecutivo trabajando de una manera transversal con todas las Consejerías, con la de Obras Públicas que tiene ayudas a las entidades locales para accesibilidad, con la de Industria, Turismo y trabajando también con las entidades locales.

Y cumpliendo y dando cumplimiento a las partidas presupuestarias en su totalidad, cosa que usted no hizo nunca en los últimos cuatro años.

Y ahora mismo este Gobierno está trabajando en buscar la fórmula para que después del desaguisado del Partido Popular, el desaguisado que ha ocasionado por no ampliar el plazo de la disposición adicional tercera del texto refundido, se le dé encaje a los 300.000 euros de ayudas a las entidades locales para accesibilidad, aprovechando la Ley de Garantías y Derechos de las personas con discapacidad, que como he dicho se aprobará el próximo 26 de octubre, de noviembre perdón.

Y el compromiso con esta partida se verá en breve con los presupuestos que traerá este Gobierno a este Parlamento. Como verán sus señorías, compromiso, responsabilidad y trabajo es lo que está haciendo este Gobierno PRC-PSOE.

Y mientras ustedes, señores del Partido Popular, mientras siguen estancados en su anacronía y en su extemporánea manera de entender la política de servicios sociales. Siguen aferrados a sus monólogos sin atender, sin escuchar lo que pasa fuera de sus despachos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Buenas tardes, señorías, muchas gracias, presidenta.

Bien, Sra. Urrutia. Para nosotros, esta moción es el resultado de un clamoroso ejercicio de manipulación, debidamente –eso sí– aderezado con grandes dosis de demagogia. Y además está utilizando de manera partidista la situación de las personas con discapacidad para buscar rédito político. Y a eso también se ha sumado el portavoz del grupo Podemos.

Sr. Bolado, usted siempre acusa a los demás. Pero lo cierto es que usted aquí hoy no tiene votos suficientes dentro de su grupo parlamentario para sacar adelante esta iniciativa. Con lo cual, su irresponsabilidad es absoluta y su credibilidad es cero.

Pero decía manipulación. ¿Y por qué lo digo? Por utilizar una orden de subvenciones, derivada de una norma básica estatal con unos condicionantes legales y de aplicación temporal, que la diputada ha obviado con el único fin de arrimar el ascua a su sardina partidista.

Una orden que los propios Ayuntamientos y el sector de la discapacidad ha cuestionado desde su puesta en marcha en 2014, por su rigidez y por su dificultosa aplicación práctica, tal y como está configurada. Orden que creó el Partido Popular.

Miren, no dijo usted la verdad el lunes pasado. El presidente de la Federación de Municipios no cuestionó la gestión de la orden por este Gobierno, sino la inflexibilidad de la misma. La imposibilidad por ejemplo de establecer prórrogas para justificar el gasto, que hace que a las entidades locales les sea más sencillo acudir a la orden de la Consejería de Obras Públicas en materia de accesibilidad. 7,5 millones de euros invertidos en este ejercicio, en edificios públicos y privados. ¿Eso es falta de sensibilidad, Sra. Urrutia?.

Mire, usted utilizó a su antojo y con absoluta mala fe, las palabras del Alcalde de Reocín, para justificar su iniciativa partidista. Incluso el propio CERMI ha puesto de manifiesto la necesidad de reorientar esta orden derivada de la norma estatal, cuya ejecución fue muy baja durante toda la etapa de su Gobierno, Sra. Urrutia.

Su falta de gestión fue la causante de la pérdida de la mitad de la partida, en toda su etapa al frente del ICASS. No puede, por lo tanto, reprochar al Gobierno lo que no fue usted capaz de gestionar cuando tenía la responsabilidad y la competencia sobre esta materia.

Ha sido esta Administración quien ha reconducido la partida a términos más reales, y ha logrado mejorar notablemente la ejecución; como digo, a pesar de la rigidez de la misma. Y así lo reflejan los datos contables, y se lo podemos demostrar desde los datos de la Intervención.



Y no mienta, señora diputada, porque en ningún momento la consejera dijo que para el plazo del 4 de diciembre tuviera que ser todo accesible. Lo que explicó es que no cabe una orden del convocatoria como la que usted reclama. Y lo sabe. Porque la misma no se ajustaría a la normativa básica vigente, de la cual deriva orden suya.

Nuestra Administración autonómica hizo lo que debía. Establecer de nuevo la partida presupuestaria confiando en la prórroga, ante el antecedente de otras prórrogas respecto de otras órdenes de subvención. Se dijo aquí: la Administración electrónica.

Pero el Partido Popular decidió no aplicar esa prórroga. No concedió la moratoria. Y a ustedes les pareció muy bien, porque no lo criticaron. No lo cuestionaron, ni lo reclamaron. ¿Es por su falta de sensibilidad en la materia, Sra. Urrutia?

Y tengo que decirle también que la partida de 300.000 euros no se perdió. Se destinó a las plazas concertadas de menores. Ya me gustaría a mí saber a qué destinaron ustedes las cantidades millonarias que restaron de las prestaciones y ayudas del ICASS, al mes de aprobar sus Presupuestos. Los suyos, cuando ustedes gestionaban el ICASS. Lo pregunté y nunca me contestaron, porque tenían mayoría absoluta; nunca recibí esa contestación.

Presupuestos que por cierto calificaban de históricos. Pero recortaban al mes de aprobarlo. Y que contablemente y en ejecución son mucho menores que los que destina este Gobierno y aplica, para las políticas destinadas a las personas en atención a la discapacidad y la dependencia.

También desde el ámbito local. Los Ayuntamientos, Sra. Urrutia, han ganado con este Gobierno todo lo que perdieron con ustedes.

Las transferencias locales del ICASS, se han incrementado presupuestariamente cerca del tres por ciento desde el año 2012. Y un 40 por ciento, en todo el presupuesto. Ésa es nuestra apuesta por lo local. La suya, cero.

Miren, convicción, sensibilidad y voluntad de este Gobierno, toda. Expresada en cifras. A pesar de la falta de la ayuda del Estado desde que el Partido Popular y Rajoy, decidieron que las políticas sociales eran susceptibles de ser recortadas por su inviabilidad.

Y ustedes las aplaudieron. Y las impulsaron. Y fueron los primeros en aplicarlas, perjudicando a las personas con discapacidad aquí, en Cantabria, que protestaron por ello en este Parlamento ¿O es que usted no se acuerda, Sra. Urrutia?

También tengo que recordar que no fue el Partido Popular quien trajo el Proyecto de Ley sobre derechos y garantías de las personas con discapacidad a esta Cámara, en la pasada legislatura. A pesar de que lo comprometieron, tanto su anterior presidente como su actual presidenta comprometieron en la anterior legislatura que aprobarían la ley antes de acabarla. No lo hicieron. Un incumplimiento más de su programa.

Mire, nos piden en su segunda parte que apliquemos las partidas presupuestarias con carácter nominativo. A lo mejor es porque tienen intención ustedes de aprobar el presupuesto.

¿Van a aprobar el presupuesto para que esas partidas aparezcan? Porque, desde luego, si la base la moción que usted propone son partidas nominativas para hacer efectiva la futura Ley de Discapacidad será porque ustedes van a aprobar las cuentas. Nos lo tendría que decir, díganoslo hoy aquí. Es importante. Muy importante. Porque si no lo hace, lo que vamos a sacar en conclusión es que estamos ante un ejemplo más de la hipocresía e incoherencia a la que nos tienen acostumbrados.

Y también les recuerdo otra cosa que nos dijo, señora diputada. Nos lo dijo hace pocos meses y se lo decía también al Sr. Bolado. Nos dijo, no debemos permitir ninguno, y tenemos que rechazar todos la utilización de la discapacidad como excusa para dividir, justo, justo lo que está haciendo usted hoy con esta moción por puro rédito electoral.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Creo que es más que suficiente, para que no le aprobemos la moción. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Valdés.

Tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia para fijar definitivamente la posición de su grupo al respecto.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 117

29 de octubre de 2018

Página 6773

Quiero agradecer el voto favorable anunciado ya por los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios a esta moción. Y lamentar profundamente el seguidísimo, la ofuscación y la falta de argumentos de las portavoces del Partido Socialista y del Partido Regionalista para defender lo indefendible y para explicar lo inexplicable.

Cierto es que el papelón que han tenido que hacer ustedes aquí ha sido monumental, cuando ustedes después de quince días de superado ese plazo hablaban en este Parlamento de lo importante que eran la convocatoria de ayudas durante el año 2018 para la eliminación de las barreras arquitectónicas y de la comunicación en las entidades.

Y hoy tampoco me resisto Sra. Valdés a leerla a usted. Y lo voy a hacer, voy a leerla ¿Qué decía usted el 15 de diciembre de 2017?: “en cuanto a la enmienda que aumenta 100.000 euros la partida para las barreras de la comunicación que tiene 300.000 euros, es cierto que ustedes presupuestaban 400.000, pero la ejecución era bajísima, siempre les sobraba dinero de esa partida. De hecho, el Gobierno ha sido, ha sido este Gobierno el que ha aumentado su ejecución en los ayuntamientos”.

Mire, Sra. Valdés, nos sobró una vez. No siempre. Nos sobró una vez. La vez que la ejecutamos nosotros. Si en el año 2014 nosotros la pusimos en marcha y la ejecutamos en el 2014, en el 2015 la ejecutaron ustedes. Nosotros una vez, a ustedes tres. Tres, Sra. Valdés.

Pero es que decía más ¿qué decía usted?: “además este concepto se lo he dicho el año pasado y se lo repito este año, está adaptada a la realidad del gasto que cubre perfectamente los 300.000 euros. En definitiva concluía usted, enmiendas que no tienen razón de ser, como casi todo para usted, y que demuestran decía usted hipocresía por parte de su partido”.

Entonces, si lo nuestro es hipocresía porque lo presupuestábamos, lo convocábamos, lo aprobamos y en un solo año pudimos ejecutar y gestionarlo, ejecutándolo parte ¿Cómo se llama lo suyo, Sra. Valdés? ¿Cómo llamamos a lo suyo que presupuestan pero no convocan y se llevan el dinero a otras cosas?

¿Cómo lo llamamos? ¿cómo llamaría usted a esto? ¿cómo llamaría usted dejar en la estacada a los ayuntamientos, a las entidades locales menores y a las personas con discapacidad? Y no ha encontrado de verdad un adjetivo calificativo que ponga, que califique esta tropelía. La verdad que esto se lo dejo a usted que la encanta a usted esto de los sinónimos del Word, oiga lo hace de una forma estupenda.

Se lo dejo a usted y nos lo cuenta en la siguiente. Pero mira, me tendrá que explicar a mí y también al CERMI, señora diputada; explíqueme al CERMI por qué dice hoy que no a esta moción cuando el CERMI ha dado el visto bueno a esta moción, al punto uno y al dos también.

Por cierto ¿qué cuentas? Las que va a presentar este Gobierno mañana ¿Mañana va a presentar las cuentas el Gobierno? Porque mañana es el último día para presentar. Mañana es el último día. Mañana es el último día, igual mañana empezamos a conocerlas.

Ya sabemos lo que nos espera en los presupuestos del 2019, otro incumplimiento para las personas con discapacidad porque ha sido usted incapaz de comprometerse a que van a venir esas partidas.

Otra vez nos quedamos en la mera declaración de intenciones, ¿verdad Sra. Abascal? La mera declaración de intenciones que es la única que hacen ustedes, porque usted es mucha declaración de intenciones, mucho reconocer derechos, pero luego no los pagan. ¿O quiere que la recuerde los 1.300 millones de euros que dejaron ustedes en la deuda en el sistema de Dependencia? ¿O quiere que le pongamos encima la quiebra? Por cierto, usted dice que es que yo vengo con el escrito. Oiga, a mí me encanta como improvisa usted. Usted nunca lee, ¿eh?, sobre todo hoy nos ha dado una clase de no leer... Ha subido usted sin papeles hoy. Me encantan sus intervenciones; que ya me gustaría a mí poder la copiar una vez, porque la verdad que son de circo las suyas. Las mías serán de teatro, pero las de usted son de circo, más que nada por como las hace.

Termino, señora presidenta. Yo lo hago lamentando su voto en contra, su cerrazón y la espalda y la bofetada que ustedes dan hoy a las personas...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS:...con discapacidad, no permitiendo la inversión en las entidades locales, todas las entidades locales, Sr. Gómez...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Silencio señorías.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...de esta región.



Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Urrutia.

Señorías, votamos la moción 98.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda rechazada con dieciséis votos a favor y diecisiete en contra.